

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL	Código: FDE04 Versión: 01
		Fecha: Mayo 30/2018

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos a seguir para el servicio de Asesoría y Consultoría de la Unidad Comercio Internacional “UCI” brindada por la Cámara de Comercio de Urabá a las MIPYMES de la región, con el fin de darle a conocer los requerimientos técnicos, legales y la información necesaria para acceder a los mercados internacionales.

2. ALCANCE:

Este procedimiento se aplica para todas las actividades que tienen que ver con la identificación de la necesidad de asesoría internacional, la planeación, la ejecución y el control de dicho acompañamiento brindado por la **CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ**, a las MIPYMES de la región, que se encuentren o quieran incursionar en la actividad de comercio internacional.

3. CONDICIONES GENERALES:

Todos los comerciantes matriculados en la Cámara de Comercio de Urabá tienen derecho a asesoría y consultoría por parte de la Unidad de Comercio Internacional.

4. DEFINICIONES:

N.A.

 <p>CCU CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ</p>	<p align="center">PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL</p>	<p>Código: FDE04 Versión: 01</p>
		<p>Fecha: Mayo 30/2018</p>

5. CONTENIDO:

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
5.1	<p>IDENTIFICAR LA NECESIDAD DEL EMPRESARIO: El empresario o emprendedor que requiere servicio de consultoría, solicita éste a la Cámara de Comercio de Urabá, manifestando los temas que requiere conocer y/o fortalecer para su empresa. La Cámara de Comercio la recibe y analiza la viabilidad de brindar la asesoría con su personal interno calificado para ello. De lo contrario solicita apoyo a entidades aliadas, puertos de la región, Zona Franca, Instalaciones Portuarias, Agencias de Aduanas, Policía Antinarcóticos, SENA, Cedecámara, Corporación Universitaria Remington, Procolombia y otras universidades o entidades de la región,</p>	<p>Profesional Comercio Internacional</p>	<p>Planilla de Programación y Control de Asesorías</p>
5.2	<p>REALIZAR DIAGNÓSTICO Y ELABORAR PROGRAMA DE ASESORÍA EMPRESARIAL: La Unidad de Comercio Internacional realiza el diagnóstico al empresario, el cual permite identificar su perfil exportador e importador y hace el registro correspondiente en la planilla de asesorías.</p>	<p>Profesional Comercio Internacional</p>	<p>Diagnóstico y base de datos, Planilla de Programación y Control de Asesorías</p>
5.3	<p>DESARROLLAR ASESORÍA O CONSULTORÍA CON EL EMPRESARIO:</p>	<p>Profesional Comercio Internacional</p>	<p>Planilla de Programación y Control de Asesorías</p>

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL	Código: FDE04 Versión: 01
		Fecha: Mayo 30/2018

	<p>El profesional de comercio internacional o la persona asignada le brinda información acerca de los requisitos y parámetros que se deben cumplir en materia de exportación y/o importación.</p> <p>De acuerdo con los resultados del diagnóstico, las empresas que tienen potencial exportador o importador, se remiten a Procolombia.</p>	Empresario o Comerciante (Compromisos)	Listas de asistencias Presentación de importación y exportación
5.4	HACER SEGUIMIENTO A LA CONSULTORÍA BRINDADA: En cada asesoría se verifica que el empresario haya desarrollado las actividades que le fueron recomendadas en las sesiones anteriores y de esta manera validar el cumplimiento de los requisitos o el avance en el desarrollo de los mismos.	Profesional Comercio Internacional)	Evaluación realizada

Elaboró (Nombre):	Revisó (Nombre):	Aprobó (Nombre):
Cargo:	Cargo:	Cargo: